



JUNTA DE RELACIONES LABORALES

de la Autoridad del Canal de Panamá

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE NOMBRAMIENTO No.1/2021 (De 31 de mayo de 2021)

LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley No.19 de 11 de junio de 1997, por la cual se organiza la Autoridad del Canal de Panamá, se creó en su artículo 111, la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá.

Que de acuerdo al artículo 112 de la citada Ley y el artículo 15 del Reglamento de Administración de Personal de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP es facultad de la JRL-ACP designar al personal que requiera para cumplir sus funciones.

Que luego de cumplir con el procedimiento para el reclutamiento y selección de personal de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá, los miembros de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP en reunión de Pleno Extraordinario, celebrada el día veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021), acordaron por mayoría de Pleno, el nombramiento de la licenciada KEYTIA A. RODRIGUEZ C., con cédula de identidad personal No.8-288-144 en la posición de SECRETARIA NM 00 06, escalón 0, de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP.

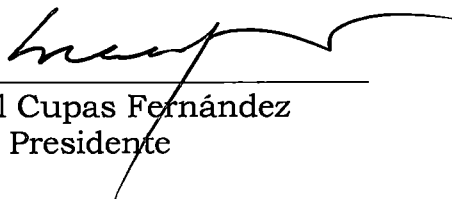
RESUELVE:

Nombrar a la licenciada KEYTIA A. RODRIGUEZ C., con cédula de identidad personal No.8-288-144 en la posición de SECRETARIA NM 00 06, escalón 0, de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá, por tiempo indefinido, con un período de un (1) año probatorio, a partir del lunes treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Fundamento legal: Artículo 112 de la Ley No.19 de 11 de junio de 1997 y artículo 15 del Reglamento de Administración de Personal de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP.

Dado en la ciudad de Panamá, el día treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Cúmplase,



Manuel Cupas Fernández
Presidente